las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de I de abril, Reguladora de derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" número 101, del 28), se hace público:

Que el día 8 de julio de 2003, fueron depositados, acta de constitución y los Estatutos, de la entidad denominada Confederación Regional de Empresarios de la Construcción, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/171, domiciliada en la calle Castillo de Feria, s/n. de Badajoz, que se configura como asociación empresarial, cuyo ámbito territorial es Comunidad Autónoma, y cuyo ámbito profesional comprende a todas las entidades empresariales pertenecientes o que abarquen al sector de la construcción en todas sus facetas y modalidades legales actuales y que puedan establecerse en el futuro.

Son otorgantes y firmantes, del acta de constitución de fecha 26-5-2003: D. José Ramón Suárez Torres, DNI 29718898; D. Raúl Blesa Martín-Pero, DNI 9165022; D. José María Arias Senso, DNI 9168151; D. José Torres Gómez, DNI 76196256; D. Justo Pino Torres, DNI 8676437; D. Adolfo Fernández Cruz, DNI 7313377; D. Florencio Hernández Calle, DNI 7446733; D. José Antonio Sánchez Alegre, DNI 7431124; D. Isidro López-Mateos Orantos, DNI 7439623.

Con fecha 31-7-2003 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 1-10-2003.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (3ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral ("Boletín Oficial del Estado" número 86, del 11).

Mérida, a 8 de octubre de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ACUERDO de 18 de septiembre de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002223-000002.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

# PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I.

# LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: 1) Apoyo núm. 5167, a sustituir de la LAMT a 13,2 KV. "Línea 4 Torrejón el Rubio", de STR Jaraicejo. 2) Botellas a instalar en el apoyo núm. I paso aéreo a subterr.

Final: 1) Apoyo proyectado núm. 5160 de LAMT a 13,2 KV. "Línea 4 Torrejón el Rubio" de STR Jaraicejo. 2) Empalme a realizar en LSMT a 13,2 KV. suministro a C.T. núm. 330.

Términos municipales afectados: Torrejón el Rubio.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 1,366.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo Material

Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Inmediaciones presa de abastecimiento de aguas en Torrejón el Rubio.

Presupuesto en euros: 45.986,00. Presupuesto en pesetas: 7.651.427.

Finalidad: Desvío de línea eléctrica para permitir la edificación de

viviendas.

Referencia del Expediente: 10/AT-002223-000002.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

PROYECTO DE DESVÍO DE L.A.M.T. 13'2 KV "LÍNEA 4 TORREJON EL RUBIO" ENTRE LOS APOYOS Nº 5,160 Y Nº 5,167 EN TORREJÓN EL RUBIO

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

L.A.M.T.

			FINCAS			PROPIETARIOS	SO.		AFEC	AFECCIÓN	
N° Propt	N° Propt	-		Ē	3	7.11		Apoyos	yos	Vuelo	elo
s. Perfil	rongono	rarcela	rara	i.	Cultivo	Nombre y Apellidos	Ž	N° Ap.	M <sub>2</sub>	N° Ap. M² M lin. M²	M <sup>2</sup>
1	30	15	La Carrera	Torrejón el Rubio	Pastos	Ayto. de Torrejón el Rubio		2	2.15	2 2.15 197	788
2	30	21	Cercas de la Cruz	Torrejón el Rubio	Labor	Dolores Pérez Fernández		1	1	47	188
3	39	22	Cercas de la Cruz	Torrejón el Rubio	Labor	Laureano García Reyes		•	•	90	200

220	252	136	156	728	96	548	184	684	192	340	176	344	12	92	2
55	63	34	39	182	24	137	46	171	48	85	44	98	3	23	16
1	1	ı		2.15	1.08	1		2.15	1.15	1	1.23	1.23	•		
-	1		ı	2	П	1	ı	2	1		1	1	ı	ı	•
												-			
Justina Reyes García	Celestino Rubio González	Dolores Pérez Fernández	Luperia Sánchez Baz	Facunda Raimundo Pérez	Inocente Rosa Raimundo	Ayto. de Torrejón el Rubio	Confederación Hidrográfica del Tajo	Ma Amparo Díaz Hernández Agüero	Casiano Díaz Fernández	Jacinto Neria Fernández	Antonio Castellano Parra	Antonio González Sánchez	Diego Pérez Perianez	Dolores Pérez Fernández	Antonio Castellano Raimundo
Labor	Labor	Labor	Labor	Labor	Labor	Labor		Labor	Labor	Labor	Labor	Olivar y Labor	Olivar	Olivar	Olivar
Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio	Torrejón el Rubio
Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz	Cerca Borregos	El Corchito	Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz	Cercas de la Cruz
23	24	25	26	10	6	71	9003	69	89	8	7	5	16	17	87
39	39	39	39	39	39	38	39	39	39	39	39	39	39	39	39
4	\$	9	7	∞	6	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19

# RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

Correspondiente al apoyo nº 5.163 de la L. A.M.T. 13.2 Kv "Línea 4 Torrejón el Rubio" a sustituir por el apoyo nº 11 proyectado.

N	lo	$M^2$		
AFECCIÓN	Vuelo	$N^{\circ}$ Ap. $M^2$ $M$ lin. $M^2$		
AF	yos	$M^2$	1.08	
,	Apoyos	N° Ap.	1	
ARIOS	ž			
PROPIETARIOS	A Second	Curityo Momore y Apenidos	Fausta Rubio Ramos	
		Labor		
	Y.	1.171.	Torrejón el Rubio	
		raraje	53 Cerca del Puente	
	Dozolo	53		
FINCAS	Dollar	39		
	°N	Perfil	1	

# CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Abastecimiento a Fuente de Cantos".

Para la ejecución de la obra "Abastecimiento a Fuente de Cantos", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 31 de enero de 2003, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 9 de octubre de 2003. El Secretario General (P.D. Orden de 16 de julio de 2003), RAFAEL PACHECO RUBIO.